



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DEL AÑO 2016.

Presidente: Buenas tardes, compañeras, compañeros para esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Derechos Humanos y de Estudios Legislativo para el asunto que nos ocupa el día de hoy, por lo cual voy a solicitar amablemente al Diputado Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Heriberto Ruíz Tijerina, a que me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas Comisiones.

Por lo que solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Muy buenas tardes estimados compañeros, por instrucciones de la Presidencia se va a tomar lista de asistencia.

Comisión de Derechos Humanos

Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente
Diputada Aida Zulema Flores Peña, presente
Diputado Juan Báez Rodríguez, se incorpora en el trabajo
Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, justificó
Diputada Laura Teresa Zarate Quezada, presente
Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, justificó
Diputado Rogelio Ortíz Mar, justificó.
Y se integra el Diputado Juan Báez.

Comisión de Estudios Legislativos

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, el de la voz, presente
Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presente

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, presente

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, justifica inasistencia.

Tenemos un total de **8**, por lo cual existe quórum estimado Presidente.

Presidente: Gracias Secretario. Pues habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las trece horas con veintisiete minutos de este día 5 de febrero del año 2016.

Solicito amablemente al Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto del Orden Del Día.

Secretario: Con gusto Presidente, como numero **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración de Quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y acuerdo del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas en Materia de Derechos Humanos. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión. Es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias, una vez conocido el Orden del Día correspondiente, solicito a los integrantes de estas comisiones que quienes estén a favor del mismo sírvanse manifestarlo levantando su mano. Quienes estén en contra. Por unanimidad es aprobado el orden del día. Damos la bienvenida al recién estrenado Diputado Ernesto Orozco Casillas, gracias por acompañarnos en esta Comisión.

Presidente: Compañeros diputados, ha sido aprobado el orden día, por unanimidad, por lo que pasaremos al punto cuarto, que es análisis y acuerdos del mismo orden del día.



Presidente: Iniciamos con el análisis de la iniciativa de decreto mediante cual se reforma la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas en materia de derechos humanos, la cual pretende que todo servidor público en Tamaulipas, conozca y respete los derechos humanos, de las personas legitimando en todo momento acciones de las instituciones, a las que pertenecen logrando así, una relación de gobernantes y gobernados donde las personas conciben el respeto a la dignidad humana por parte de las instituciones del estado, para tal efecto, solicito al diputado Heriberto Ruíz Tijerina, tenga a bien preguntar a los miembros de estas comisiones si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa, y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto estimado Presidente, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión, si alguien desea hacer uso de la voz, el Diputado Hermosillo, nada más. Tiene el uso de la voz estimado Diputado.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo. Muchas gracias, en primer lugar considero preciso señalar, que los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas, sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de las personas. Este conjunto de prerrogativas, se encuentran establecidas dentro del orden jurídico nacional en nuestra Constitución Política, Tratados Internacionales y las leyes. Por tanto a partir de junio del 2011, con la reforma de nuestra Carta Magna del estado de México, elevo a nivel constitucional reconocimiento y protección de los derechos humanos es a partir de ahí, que se han llevado a cabo, sendas reformas en los ordenamientos legales del estado para no contravenir con lo expresamente estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esto con el objeto de darle, coherencia normativa y certeza jurídica, mayormente por tratarse del tema de los derechos humanos, y sus garantías. En ese orden de ideas los derechos humanos se han convertido en el eje central para del



desempeño del trabajo legislativo por tanto consistente en ellos debemos buscar fortalecer la legalidad y el estado de derecho en Tamaulipas, dándole armonía, y congruencia a la legislación del estado. Así mismo es oportuno señalar que en la glosa del 5º Informe de Gobierno de la presente administración, menciona que de las acciones que se han realizado en este año próximo pasado en la materia se encuentran, la promoción del conocimiento de los derechos humanos entre los servidores públicos y la sociedad para incidir en la disminución y erradicación de actos que vulneren la condición de las personas. Además con ese objetivo, uno de los programas implementados incluye temas orientados a favor de la atención a la ciudadanía por parte de los servidores públicos de áreas de seguridad de justicia, lo que representa un grave avance, sin embargo es fundamental que en Tamaulipas se redoble el esfuerzo a fin de fomentar la cultura del pleno respeto a los derechos humanos en cualquier ámbito en que se participe un servidor público. En esta tesitura debido a que es una obligación del estado el garantizar a sus habitantes el pleno respeto a los derechos humanos considero oportuno coadyuemos para implementar nuestro nuevo mecanismo de que contribuyan a lograr la convivencia armónica en la sociedad, en las relaciones de la autoridad con sus ciudadanos. En tal virtud coincido con los promoventes que en el sentido de que con dichas reformas se propicie el desarrollo de una cultura basada en el respeto irrestricto a los derechos humanos. Por otra parte de quien integran la administración pública. Por lo tanto estimo viable que se establezca en la ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado de Tamaulipas la obligación de salvaguardar los derechos humanos y la capacitación constante en dicha materia. Esto a través de las estrategias internas por parte de las áreas encargadas de ello al interior de los poderes públicos, impartiendo cursos de capacitación, conferencias, talleres, o diplomados desde la perspectiva de los derechos humanos a fin de que todo servidor público conozca los derechos fundamentales de las personas y así hagan efectivo el trato con los particulares. El presente asunto me lleva a asumir un mayor compromiso por tratarse de un tema de vanguardia y que sirva como eje rector en la mecánica funcional de la



institución, dándole fortalecimiento a nuestro estado en materia de derechos humanos. En ese orden de ideas y luego de analizar derivado de la iniciativa en estudio estimo procedente dicha reforma por lo que me permito plantear las siguientes propuestas. Artículo 47, todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones para salvaguardar los derechos humanos, la legalidad, la honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y cuyo incumplimiento dará lugar a procedimiento y las sanciones que correspondan según la naturaleza de la infracción en que se incurra y sin perjuicio a sus derechos laborales. Fracción XXIII, queda en sus términos, debido que el texto propuesto en la iniciativa ya sufrió reforma debido que la adición de dos fracciones subsecuentes pueden ser precisos en la fracción XXIV y XXV la fracción XXV aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos, XXVI capacitarse en materia de derechos humanos y XXVII las demás que le impongan las leyes y reglamentos, esto se lo acaban de entregar a ustedes físicamente y esta y ahorita ahí vienen los agregados que acaba de hacer la propuesta.

Secretario: Con gusto cedemos el uso de la palabra al Diputado Arcenio.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias, la iniciativa es muy concreta y es reformar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, agregando la obligación por parte de los servidores públicos, porque ya se establecía que había que salvaguardar la legalidad, la honradez una serie de cualidades verdad pero aquí lo que se está haciendo en esta iniciativa es agregar salvaguardar los derechos humanos, eso es lo principal que está moviéndose además de que qué bueno también se establece la obligación de los servidores públicos de capacitarse en materia de derechos humanos verdad y establecer que bueno pues quien lo haga será sancionado de acuerdo a lo que imponga la ley verdad, concretamente esto es lo que trata la iniciativa



consideramos que es positivo verdad porque de alguna manera ya queda explícito en la ley que todos los servidores públicos tendrán la obligación de salvaguardar los derechos humanos verdad, de tal forma que bueno pues considero que esto es positivo tanto en la iniciativa como en la propuesta que es de forma lo que se está haciendo verdad y por lo cual pues los invito a votar en positivo por supuesto si alguien no tuviera algún otro comentario al respecto.

Diputada Aida Zulema Flores Peña. Compañero Heriberto.

Secretario: Si adelante Diputada Aida.

Diputada Aida Zulema Flores Peña. Gracias compañero Diputado Secretario, yo celebro que el día de hoy estemos analizando y segura estoy que en esta reunión de trabajo estaremos aprobando esta iniciativa que se analiza porque la reforma constitucional del 2011, que eleva a rango de derecho constitucional en su artículo 1º como derecho fundamental dentro de las garantías individuales los derechos humanos sin duda alguna viene a elevar la certidumbre, la certeza jurídica de entre los mexicanos, en Tamaulipas el que el día de hoy este Congreso esté analizando en consuno con las Comisiones de Derechos Humanos y Estudios Legislativos sin duda alguna va a dar certidumbre a todos los tamaulipecos, por lo cual mi voto es a favor y aplaudo que estemos ya dentro de esta reforma Constitucional que en otros ordenamientos locales también se ha implementado, sin embargo, sobre todo en el tema de servidores públicos, que tienen la obligación conforme a la protesta que hacen de cumplir y hacer cumplir la constitución, es cuanto.

Secretario: Ya no hay participaciones.

Presidente: Ya no hay participaciones, bueno compañeros Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de estos órganos su



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

parecer en asuntos generales podemos tratar lo de las licencias si, su parecer con relación a las propuestas referidas, por el Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, por lo que pondré a votación la propuesta al mismo tiempo de las dos comisiones, está consignado quienes estamos aquí presentes, quien estén a favor, favor de levantar su mano, gracias por procedimiento en contra, nadie, bueno compañeros Diputados, ha sido aprobado la propuesta referida por unanimidad, son dos, cuatro, seis, siete votos, si en tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios, de este Honorable Congreso, elabore el proyecto de dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión, pasamos al punto quinto, que es asuntos generales, y procederemos a desahogarlo, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes, no habiendo participaciones, y agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras diputadas y diputados en estas Comisiones, y me permito dar por concluida la misma, dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las quince horas con cuarenta y un minutos del 5 de febrero del presente año, muchas gracias compañeros.